



Callao, 24 de Septiembre del 2021

Señor

Presente

Con fecha 24 de Septiembre del 2021, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE DECANATO N°157-2021-D/FCS.- Callao; 24 de Septiembre del 2021, EL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Visto lo designado por la Dra. Mery Juana Abastos Abarca, Decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud, quien solicita actualizar la designación de la Comisión de Ratificación Docente de la Facultad de Ciencias de la Salud.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el Art. 46° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, dentro de la estructura orgánica y funcional, están los órganos de gobierno, órganos de línea, órganos de apoyo administrativo, órganos de apoyo académico y órganos de asesoramiento de las facultades;

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Artículo 69° señala que los órganos de asesoramiento de carácter permanente, están conformados por docentes, designados por el Consejo de Facultad a propuesta del Decano por un periodo de dos (02) años y renovados sucesivamente en un 50% cada año. El reglamento de organización y funciones, indica la conformación de cada comisión, así como sus funciones;

Que, asimismo, con arreglo a lo que establece el Artículo 189° inciso 3) y 4) del normativo estatutario, el Decano dirige administrativa y académicamente la Facultad;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 145-2019-CU de fecha 30 de abril de 2019, se aprueba el Cuadro de Distribución de Actividades Académicas y Administrativas de los Docentes de la Universidad Nacional del Callao; y en los rubros 3.11, 3.12 y 3.13, corresponden a las comisiones permanentes, transitorias y de especialistas (Licenciamiento, Acreditación, etc.) de las Facultades (con Resolución de Consejo de Facultad).

Que, mediante Resolución de Decanato N° 235-2020-D/FCS, de fecha 12 de Octubre del 2020 se designó la conformación de la COMISIÓN DE RATIFICACIÓN DE DOCENTES ORDINARIOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, a partir del 12 de Octubre del 2020; asimismo se actualizo la participación de Representante Estudiantil de dicha comisión conforme Resolución de Decanato N°006-2021-D/FCS de fecha 22 de Enero del 2021;

Que, en uso de las atribuciones que le confiere el Art.189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad; y debido a la emergencia nacional por COVID-19 y frente a la medida de aislamiento social obligatorio (cuarentena), dispuesta en el D.S. N° 044-2020-PCM y al amparo del D.U. N° 026-2020 que autoriza modificar el lugar de prestación de servicios de los trabajadores para implementar el trabajo remoto, y en cumplimiento de la resolución N° 068-2020-CU del 25 de marzo de 2020 que aprueba la modificación del lugar de la prestación de servicios de docentes y administrativos de la UNAC, así como Resolución de CF N°191-2020-CF/FCS, y Decreto Legislativo N° 1505, Decreto Legislativo que establece medidas temporales excepcionales en materia de gestión de recursos humanos en el sector público ante la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
DECANATO

RESUELVE:

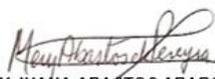
- ACTUALIZAR LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE RATIFICACIÓN DE DOCENTES ORDINARIOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**, a partir del 24 de Octubre del 2020, hasta cumplir el período de ley, la que estará integrada conforme lo siguiente:

| | |
|--|------------|
| DRA MERY JUANA ABASTOS ABARCA | Presidenta |
| DRA. ANA LUCY SICCHA MACASSI | Secretaria |
| EST. CHRISTIAN LENER RIVAS GASPAR | Estudiante |
- AGRADECER** al **DR. LUCIO ARNULFO FERRER PEÑARANDA** quien realizo la labor de Presidente, y **DRA. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR** – Secretaria, quienes conformaron la **Comisión de Ratificación de Docentes Ordinarios** de la Facultad de Ciencias de la Salud, según Resoluciones N° 1045-2019-CF/FCS. Asimismo, se indica cumplir con la entrega del cargo, según lo que establece la directiva N° 001-2015-R.
- Transcribir la presente Resolución a las dependencias académico administrativas de la Facultad, e interesados para conocimiento y fines consiguientes.

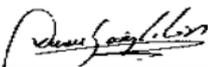
Regístrese, comuníquese y cúmplase.

FDO.): Dra. MERY JUANA ABASTOS ABARCA.- Decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.
(FDO.): Mg. CESAR ANGEL DURAND GONZALES.- Secretario Académico.- Sello
Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.




Dra. MERY JUANA ABASTOS ABARCA DE PEREYRA
DECANA (e)




Mg. CESAR ANGEL DURAND GONZALES
Secretario Docente